JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Dirección General de Infraestructuras del Agua

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y ANTEPROYECTO DE LA EDAR AGLOMERACIÓN URBANA GUADALHORCE-MÁLAGA NORTE. T.T.M.M. VARIOS (MÁLAGA). A6.329.1178/2111-2101

1.- ANTECEDENTES.

El Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, incluye entre estas obras la "Agrupación de vertidos y colectores en núcleos de Málaga y la EDAR en la aglomeración Málaga-Norte."

La Aglomeración Urbana Guadalhorce (Málaga), está formada por los municipios de Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Cártama, Torremolinos y Málaga (p).

La población de la localidad de Alhaurín el Grande es de 24.315 h y actualmente no dispone de Estación Depuradora de Aguas Residuales que trate sus aguas de vertido. La AU de Alhaurín El Grande está incluida en el procedimiento sancionador de la UE 343 / 2010.

La población de la localidad de Cártama es de 24.824 h, no tratándose en la actualidad sus aguas de vertido por estar completamente fuera de servicio la Estación Depuradora de Aguas Residuales.

En la actualidad se están ejecutando los trabajos correspondientes al A6.329.950 AAW del Bajo Guadalhorce Alhaurín El Grande-Cártama, el cual, una vez tramitada su modificación nº 1 tiene prevista su terminación en el arroyo Valdeurracas, en la divisoria de entrada al término municipal de Málaga.

En lo que a Alhaurín de la Torre se refiere indicar que en su momento la Junta de Andalucía ejecutó un colector de incorporación de Alhaurín de la Torre hacia la EDAR de Guadalhorce, con lo que en la actualidad las aguas residuales generadas por este núcleo son tratadas en la depuradora de Guadalhorce. En esta misma instalación se tratan las aguas residuales generados por Torremolinos y por las pedanías de Málaga situadas al norte de su territorio, en la margen izquierda del curso bajo del Guadalhorce (Campanillas, Maqueda, Santa Rosalía, etc).

Está instalación según la empresa municipal malagueña EMASA, que es la responsable de su conservación y explotación se encuentra prácticamente al límite de su capacidad, no tanto hidráulica como de carga contaminante, con lo que resulta imposible conducir a la misma el colector de Alhaurín el Grande Cártama, así como resultan de difícil asimilación los futuros crecimientos previstos para los núcleos de la aglomeración.

En 2012 la Agencia de Medio Ambiente y Agua de la Junta de Andalucía redacta el Proyecto de concentración de vertidos y Pliego de bases de la EDAR de Guadalhorce Norte (Málaga).

En 2018 se contrata la adecuación de dicho proyecto tras nuevos condicionantes técnicos y físicos y la adecuación a las nuevas normativas existentes.

En Agosto de 2019 se redactan los proyectos referenciados, siendo supervisados favorablemente por el departamento de supervisión de proyectos con fechas 30 de Marzo de 2020 (Anteproyecto de la EDAR Aglomeración Urbana Guadalhorce-Málaga Norte) y 6 de Mayo de 2020 (Proyecto de la Agrupación de Vertidos de la Aglomeración Urbana Guadalhorce-Málaga Norte)

Con fecha de 11 de Mayo de 2020 el Director de los proyectos informa positivamente los mismos solicitando la aprobación provisional a efectos del trámite de información pública pertinente.

Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga)
Tablón de Anuncios
Organismo que lo emite: .....
Ntra. Refcia.: Nº.....
Fecha inicio exposición: 24/07/2020
Fecha terminación exposición: 04/09/2020

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	14/05/2020	PAGINA 1/4
	PAULA ROBLES LORENTE		
	JOSE FRANCISCO MENDIOROZ MORALES		
VERIFICACIÓN	64oxu8550ELA02xacwrDCjF5GFb8mN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CVE: 07E4000E6B9400S8R4F2W6B6E5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 22/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/07/2020 13:57:46 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA GENERAL 2020 8800 - 22/07/2020 13:56 Diligencia:	ENTRADA: 20208800 Fecha: 22/07/2020 Hora: 13:56 Und. reg:GENERAL

CVE: 07E4000E729B00Y1U5C3G1S3E7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MIGUEL BARRIONUEVO GONZALEZ-Secretario accidental - 24/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/07/2020 09:59:37 Fíjese en tablón de anuncios	EXPEDIENTE:: 2020TB--00020 Fecha: 24/07/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

2.- JUSTIFICACIÓN.

La Agrupación de Vertidos contemplada consiste, por un lado, en prolongar desde su punto de finalización el colector correspondiente a Alhaurín el Grande-Cártama y, por otro, en interceptar la conducción de Alhaurín de la Torre y conducir las aguas residuales generadas en estos tres núcleos a la EDAR Norte para su tratamiento. Asimismo se incorporan pedanías existentes en la zona, (Campanillas, Santa Amalia ...,).

Además se prevé la recogida de los futuros desarrollos del área Málaga Norte.

La nueva EDAR Aglomeracion Urbana Guadalhorce se diseña con linea de agua con tratamiento terciario y sin linea de fangos. Estos se transportarán mediante impulsión hasta la actual EDAR donde se incorporarán a la linea actual de proceso. Al final de la impulsión se diseñarán elementos de llegada para el almacenamiento temporal para el tratamiento posterior en la EDAR Guadalhorce así como se mejoras en la desodorización de la EDAR Guadalhorce

Además se ejecuta una conducción de interconexión EDAR Norte-EDAR Guadalhorce y su correspondiente estación de bombeo con una capacidad de hasta 35.000 m³/día, como elemento de descarga de la EDAR Guadalhorce.

ACTUACIONES:

AGRUPACIÓN DE VERTIDOS.

Como solución a la falta de capacidad de la planta actual se prevé desviar a la nueva EDAR Aglomeración Urbana Guadalhorce-Malaga Norte 70.000 m3/dia. Dichas aguas serán:

- Colector de la AAVV de Alhaurín el Grande y Cártama
- Colectores de Alhaurín de la Torre y Santa Amalia que actualmente llevan sus aguas a la EDAR Guadalhorce.
- Colectores de EMASA de las Barriadas Santa Rosalia, Maqueda, Santa Águeda, Castañetas y Campanillas.

Los colectores pueden agruparse en dos sistemas de recogida:

1. Sistema Alhaurín el Grande, Cártama, Santa Rosalia, Maqueda, Santa Águeda, Castañetas y Campanillas. Este sistema contará:

a) Colector de impulsión de 560 mm PE (Prolongación y terminación del bombeo 2 de la AAVV Alhaurín el Grande – Cártama).

b) Colector de gravedad 800/1000/1200 mm PRFV Alhaurín el Grande, Cártama, Santa Rosalia, Maqueda, Santa Águeda, Castañetas y Campanilla.

c) Ramal de gravedad Campanillas 1200 mm PRFV.

d) Ramal de gravedad Santa Águeda 500 mm PVC.

e) Ramal de gravedad de la Rebanadilla 630 mm PVC.

2. Sistema Alhaurín de la Torre - Santa Amalia

a) Colector de gravedad de 1000 mm PRFV.

FIRMADO POR | SERGIO APJONA JIMENEZ | 14/05/2020 | PÁGINA 2/4
PAULA ROBLES LORENTE
JOSE FRANCISCO MENDIOROZ MORALES
VERIFICACIÓN | 64oxu855i6LA02xEowr0CjFSGFbBrN | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

CVE: 07E4000E6B9400S8R4F2W6B6E5
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 22/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/07/2020 13:57:46
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA GENERAL 2020 8800 - 22/07/2020 13:56
Diligencia
ENTRADA: 20208800
Fecha: 22/07/2020
Hora: 13:56
Und. reg:GENERAL

CVE: 07E4000E729B00Y1U5C3G1S3E7
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MIGUEL BARRIONUEVO GONZALEZ-Secretario accidental - 24/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/07/2020 09:59:37
Fíjese en tablón de anuncios
EXPEDIENTE:: 2020TB--00020
Fecha: 24/07/2020
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ANTEPROYECTO EDAR.

Las principales actuaciones contempladas en el anteproyecto son:

- Pozo de gruesos independientes con profundidad suficiente a la entrada de la depuradora
- Rejas de gruesos en los bombeos de agua bruta de entrada a la EDAR y tamices a la entrada de la EDAR.
- Pozos de elevación compartimentados y aislables, posibilitando que las aguas residuales que entran al Pozo de Gruesos Nº 2 se traten en las instalaciones de desbaste asociadas al Pozo de Gruesos Nº 1.
- Desarenadores, en el interior de un edificio desodorizado, con cubierta de la lámina de agua para tomas localizadas, procediendo a la desodorización del aire confinado. Se han previsto equipos de tratamiento de olores con la capacidad requerida para cubrir el caudal de aire obtenido de adoptar 10 ren/h para las zonas foco de olores y 3 ren/h para el resto,
- Decantadores: Tipo lamelares con mecanismo espesador de accionamiento central, para que sean fáciles de cubrir. Se ejecutarán en el interior de un edificio desodorizado, procediendo a cubrir la lámina de agua y realizar tomas localizadas, tratando el aire confinado. Se han previsto equipos de tratamiento de olores con la capacidad requerida para cubrir el caudal de aire obtenido de adoptar 10 ren/h para las zonas foco de olores y 3 ren/h para el resto. Para protección, ante posibles vertidos puntuales, se ha completado el tratamiento primario con un tratamiento físico-químico previo que solo se considera su empleo en estas situaciones puntuales.
- El tratamiento biológico es mediante fangos activos del tipo UCT con posibilidad de adoptar otro tipo de sistemas. La aireación se realizará mediante difusores de burbuja fina y con equipos de aportación de aire que primen la eficiencia energética
- La altura de la EDAR está fijada en 18 metros sobre el nivel del mar.
- El fango se transportará a la EDAR Guadalhorce, donde se realizarán obras de mejora de la desodorización, en dos tuberías de F.D. DN 300 PN 35, mediante impulsión.
- Tratamiento terciario: La línea propuesta se compone de filtros de disco y desinfección por ultravioleta.
- Interconexión formada por un colector de impulsión de agua bruta desde la EDAR Guadalhorce hasta la EDAR Aglomeración Urbana Guadalhorce, y una conducción de retorno de fangos formada por dos colectores de impulsión de menor diámetro. Con una longitud de 7.330 m la impulsión se desarollara en dos tramos, el primero mediante una conducción en tubería de FD DN 700 mm hasta la Nueva EBAR Merino y el segundo mediante conducción en FD DN 800 mm hasta la nueva EDAR. El bombeo de cabecera se ejecutará junto al edificio de pretratamiento de la EDAR Guadalhorce actual y se dimensiona para impulsar un caudal medio diario de 35.000 m3 hacia la nueva EDAR.
- Se realizarán las obras de urbanización correspondientes incluidas las obras de explanacion, cimentación y defensa de la EDAR, debido a la proximidad del Guadalhorce, que permita recrecer la defensa de la EDAR a una altura mayor que la de la avenida de 500 años de periodo de retorno.

El plazo para la realización de las obras se fija en un total de **TREINTA Y SEIS (36) meses.** (22 meses para la Agrupación de Vertidos y 36 meses para la EDAR, de los cuales 30 meses se corresponden a la construcción y 6 meses a la puesta en marcha)

Ana María [illegible]
[illegible]

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	14/05/2020	PÁGINA 3/4
	PAULA ROBLES LORENTE		
	JOSE FRANCISCO MENDIOROZ MORALES		
VERIFICACIÓN	64oxu85S06LAO2xagwr0CjFSGFt8mN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CVE: 07E4000E6B9400S8R4F2W6B6E5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 22/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/07/2020 13:57:46 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA GENERAL 2020 8800 - 22/07/2020 13:56 Diligencia:	ENTRADA: 20208800 Fecha: 22/07/2020 Hora: 13:56 Und. reg:GENERAL

CVE: 07E4000E729B00Y1U5C3G1S3E7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MIGUEL BARRIONUEVO GONZALEZ-Secretario accidental - 24/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/07/2020 09:59:37 Fíjese en tablón de anuncios	EXPEDIENTE:: 2020TB--00020 Fecha: 24/07/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

El Presupuesto Base de Licitación del **PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y ANTEPROYECTO DE LA EDAR AGLOMERACIÓN URBANA GUADALHORCE-MÁLAGA NORTE. T.T.M.M. VARIOS (MÁLAGA). A6.329.1178/2111-2101** asciende a la cantidad de **CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (130.278.125,49 €, I.V.A. incluido).** (16.864.043,02€ la Agrupación de vertidos y 113.414.082,47€ la EDAR)

3. CONCLUSIÓN

En base a todo lo anterior, se eleva a la Superioridad la siguiente propuesta:

1º Aprobar técnicamente el **PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y ANTEPROYECTO DE LA EDAR AGLOMERACIÓN URBANA GUADALHORCE-MÁLAGA NORTE. T.T.M.M. VARIOS (MÁLAGA). A6.329.1178/2111-2101** por un presupuesto total (IVA incluido) de **CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (130.278.125,49 €, I.V.A. incluido).** (16.864.043,02€ la Agrupación de vertidos y 113.414.082,47€ la EDAR) y un plazo total de **TREINTA Y SEIS (36) meses** (30 meses de ejecución y 6 meses para la puesta en marcha).

2º Autorizar, a efectos generales, cualquier trámite de información pública en relación con el expediente.

PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y ANTEPROYECTO DE LA EDAR AGLOMERACIÓN URBANA GUADALHORCE-MÁLAGA NORTE. T.T.M.M. VARIOS (MÁLAGA). A6.329.1178/2111-2101

Aprobación del Proyecto
CONFORME:
LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS Y PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Fdo.:Paula Robles Lorente

CON LA PROPUESTA:
EL TITULADO SUPERIOR

Fdo.: Jose Fco. Mendioroz Morales

APROBADA LA PROPUESTA,
LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
P.D. Orden de 28 de Mayo de 2019 (BOJA nº 106 de 05/06/2019) y según Disposición Transitoria 4ª (BOJA nº36 de 21/02/19) del Decreto 103/2019, de 12 de febrero de 2019 (BOJA nº 31 de 14/02/2019)

EL DIRECTOR GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA,

Fdo.: Sergio Arjona Jiménez

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	14/05/2020	PÁGINA 4/4
	PAULA ROBLES LORENTE		
	JOSE FRANCISCO MENDIOROZ MORALES		
VERIFICACIÓN	64oxu85S06LA0ixaqwr0CjT59Fb8rk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CVE: 07E4000E6B9400S8R4F2W6B6E5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 22/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/07/2020 13:57:46 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA GENERAL 2020 8800 - 22/07/2020 13:56 Diligencia:	ENTRADA: 20208800 Fecha: 22/07/2020 Hora: 13:56 Und. reg:GENERAL

CVE: 07E4000E729B00Y1U5C3G1S3E7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MIGUEL BARRIONUEVO GONZALEZ-Secretario accidental - 24/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/07/2020 09:59:37 Fíjese en tablón de anuncios	EXPEDIENTE:: 2020TB--00020 Fecha: 24/07/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Dirección General de Infraestructuras del Agua

ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, por la que se abre un periodo de información pública sobre el **"PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y ANTEPROYECTO DE LA EDAR AGLOMERACIÓN URBANA GUADALHORCE-MÁLAGA NORTE. T.T.M.M. VARIOS (MÁLAGA). A6.329.1178/2111-2101** cuyas obras se desarrollarán en los término municipales de Málaga, Cártama y Alhaurín de la Torre, a efectos siguientes:

1.- Interés general para su publicación y general conocimiento.
2.- Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3.- Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de Julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4.- Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de Mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: **A6.329.1178/2111-2101**

con la denominación: **"PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y ANTEPROYECTO DE LA EDAR AGLOMERACIÓN URBANA GUADALHORCE-MÁLAGA NORTE. T.T.M.M. VARIOS (MÁLAGA)**

Promovido por: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE en el procedimiento: de aprobación definitiva del proyecto.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días

Dirección General de Infraestructuras del Agua
Agua Marina Saunas S.L.
Avda. [illegible]

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	22/05/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	64bxu9887PJIYVvad73t4cLtkiwnc2r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CVE: 07E4000E6B9400S8R4F2W6B6E5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 22/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/07/2020 13:57:46 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA GENERAL 2020 8800 - 22/07/2020 13:56 *Diligencia:*	ENTRADA: 20208800 Fecha: 22/07/2020 Hora: 13:56 Und. reg:GENERAL

CVE: 07E4000E729B00Y1U5C3G1S3E7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MIGUEL BARRIONUEVO GONZALEZ-Secretario accidental - 24/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/07/2020 09:59:37 *Fíjese en tablón de anuncios*	EXPEDIENTE:: 2020TB--00020 Fecha: 24/07/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html, así como en las dependencias administrativas sitas en: Avenida de la Aurora, nº47, Edificio Servicios Múltiples, (29002-Málaga), y en los Ayuntamientos de Málaga sito en Avenida Cervantes 4, 29016 (Málaga), Ayuntamiento de Cártama sito en Calle Juan Carlos I, 62 29570 (Málaga) y en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre sito en Plaza de la Juventud, s/n, 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga) en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Sevilla, (según firma electrónica)
LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE,
P.D. Orden de 28 de mayo de 2019 (BOJA nº 106 de 05/06/2019).
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA,

Fdo.: Sergio Arjona Jiménez.

Dirección General de Infraestructuras del Agua
C/ [illegible] 50
41071 Sevilla

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	22/05/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	64oxu9887PJIYVvad73t4ui[illegible]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CVE: 07E4000E6B9400S8R4F2W6B6E5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	**FIRMANTE - FECHA** AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 22/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/07/2020 13:57:46 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA GENERAL 2020 8800 - 22/07/2020 13:56 *Diligencia:*	**ENTRADA: 20208800** Fecha: 22/07/2020 Hora: 13:56 Und. reg:GENERAL

CVE: 07E4000E729B00Y1U5C3G1S3E7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	**FIRMANTE - FECHA** MIGUEL BARRIONUEVO GONZALEZ-Secretario accidental - 24/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/07/2020 09:59:37 *Fíjese en tablón de anuncios*	**EXPEDIENTE:: 2020TB--00020** Fecha: 24/07/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE